



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA  
DEL OMBUDSMAN

***PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO  
RECTOR DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN  
SOBRE MEDIDAS MIGRATORIAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE PUDIERAN AFECTAR LOS  
DERECHOS HUMANOS DE IBEROAMERICANOS RADICADOS EN DICHO  
PAÍS***

La Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que reúne a Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Razonadores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial, preocupado por el respeto a los derechos humanos de los migrantes de la región de Iberoamérica,

Considerando que:

- uno de los objetivos de la FIO es fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en los países de los miembros que la integran, y sumar esfuerzos para apoyar el fortalecimiento de las instituciones del Ombudsman y del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos;
- entre las atribuciones de la FIO se encuentra emitir declaraciones y comunicados públicos que sean convenientes para la efectividad de sus objetivos y finalidades;
- existe la probabilidad de que se presenten cambios en las políticas migratorias de los Estados Unidos de América, que afecten a los migrantes iberoamericanos que radican en ese país,
- los derechos humanos que tiene toda persona, incluidos los migrantes, deben ser respetados por los Estados bajo cuya jurisdicción se encuentran, y que existen mecanismos o vías para reclamar su cumplimiento,



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA  
DEL OMBUDSMAN

Expresa su convicción en cuanto a que:

- es necesario generar un marco común en el que se reconozcan y protejan los derechos humanos de los migrantes, al tiempo que propicie una gestión eficaz y multidimensional de este fenómeno,
- la política migratoria hoy día implica una responsabilidad compartida de gestionar desplazamientos de refugiados y migrantes de manera humana, respetuosa y centrada en la persona.

Por ello, en atención a que la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de septiembre de 2016 adoptó la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, la cual establece que las políticas y procedimientos migratorios deben atender el respeto a los principios de igualdad, no discriminación, la atención del interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como el cumplimiento de la garantía de audiencia y del debido proceso para todas las personas, emite el siguiente

### **PRONUNCIAMIENTO**

La Federación Iberoamericana del Ombudsman invita a que se atiendan las causas que propician la migración en nuestros respectivos países, que se genere un entorno con condiciones de seguridad, igualdad y bienestar, que prevenga que nuestros connacionales se vean forzados a migrar a otros países, por no encontrar en los nuestros los niveles mínimos que permitan su desarrollo integral, cuestión que por sí misma implica una violación a sus derechos humanos.

El apoyo y atención que las naciones, cuyas Instituciones autónomas defensoras de Derechos Humanos se encuentran representadas en la FIO, puedan brindar a sus nacionales deberá ser canalizado, en primer término, a través de las tareas de asistencia y protección que realizan sus embajadas y consulados.

El trabajo en materia migratoria de los Defensores del Pueblo, Procuradores,



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA  
DEL OMBUDSMAN

Proveedores, Razonadores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países iberoamericanos representados en la FIO adquiere especial relevancia ya que constituye una vía alterna que resulta idónea para salvaguardar y promover el respeto a los derechos de los compatriotas migrantes que se encuentran en la Unión Americana;

Es necesario actuar de manera decisiva en la generación de políticas públicas que atiendan el fenómeno migratorio en nuestros respectivos países, de manera tal que en perfecta coordinación con las respectivas Cancillerías, se exija y vigile que nuestros compatriotas no sean víctimas de arbitrariedades; y prevenir daños y perjuicios indebidos a sus personas, bienes e intereses.

Por lo anterior, la FIO hace un respetuoso exhorto a las Secretarías y Ministerios encargados de las Relaciones Exteriores para que fortalezcan las capacidades y recursos de los que disponen para brindar apoyo y asistencia a sus respectivos connacionales que se encuentran en los Estados Unidos de América;

Saluda que se desarrolle y aplique un plan de acción para la defensa de sus derechos y la protección a sus personas, ante la eventualidad de un cambio en las políticas migratorias de ese país.

La FIO manifiesta su preocupación y rechazo por cualquier acción que pretenda menoscabar su dignidad y derechos que les asisten, al tiempo que reitera su convicción de que cualquier diferencia debe ser resuelta en el marco del diálogo, el respeto a las instituciones y a los derechos humanos.

Tomando en consideración que el pasado 4 de noviembre de 2016, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó su informe *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, la FIO solicita de manera respetuosa la intervención y los buenos oficios de la Comisión Interamericana, para que con su actuación directa vele por que dichos estándares sean observados por las autoridades



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA  
DEL OMBUDSMAN

migratorias de los Estados Unidos de América, y que se garantice a los migrantes iberoamericanos el goce efectivo de sus derechos.

Finalmente se solicita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para que, dentro del ámbito de sus respectivos mandatos, vigilen el pleno respeto de los derechos de los migrantes iberoamericanos en los Estados Unidos de América.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, España, el 24 de noviembre de 2016.